

INFORME DE VIGILANCIA DE OBRAS

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE PROTECCIÓN

EN LA AV. CIRCUNVALACIÓN
CUAJONE MZ. S Y T
DE LA UPIS MIRAMAR,
ILO, PROVINCIA
DE ILO-MOQUEGUA

MOQUEGUA

Las pequeñas
acciones, generan
grandes cambios

Con el apoyo de :





INFORME DE VIGILANCIA DE OBRAS

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA AV. CIRCUNVALACIÓN
CUAJONE MZ. S Y T DE LA UPIS MIRAMAR, ILO, PROVINCIA DE ILO-MOQUEGUA

ÍNDICE

Presidente del Directorio

Federico Tenorio Calderón

Coordinador Ejecutivo

Epifanio Baca Tupayachi

Cuidado de edición

Nelly Carrasco

Diseño

www.digitalworldperu.com

Diagramación y digitalización

Mario Popuche

Con el apoyo:



Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto del vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.



INFORME DE VIGILANCIA DE OBRAS

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN

EN LA AV. CIRCUNVALACIÓN
CUAJONE MZ. S Y T
DE LA UPIS MIRAMAR,
ILO, PROVINCIA DE
ILO-MOQUEGUA

MOQUEGUA

Comité de Obras

- ▶ Edward Aliaga
- ▶ Bertha Gonza
- ▶ José Antonio Romero
- ▶ Saul Cahuas
- ▶ Maritza Perca
- ▶ Teresa Gamero

Agosto 2020

INTRODUCCIÓN



Ilo es una ciudad intermedia en el suroeste del Perú, capital de la provincia de Ilo en la región Moquegua, está situada a orillas del océano Pacífico al sur de la desembocadura del río Osmore y al norte de la Reserva Natural Punta de Coles. Esta zona fue lugar donde se asentaron las Culturas Chinchorro y Chiribaya durante la época precolombina.

La UPIS Miramar es un asentamiento humano que nace como consecuencia del maremoto que azotó al puerto de Ilo en el año 1968 y destruyó el poblado de Patillos, a orillas del mar en la desembocadura del río, trasladándose una gran cantidad de familias a este sector en las faldas de los cerros adyacentes al puerto. Actualmente, es un centro poblado consolidado y es el más grande de la provincia de Ilo con más de 1,500 unidades de vivienda.

El proyecto de Mejoramiento del servicio de protección en la Av. Circunvalación Cuajone Mz. S y T de la UPIS Miramar, Ilo, provincia de Ilo-Moquegua se inicia con la creación del Comité de Gestión N° 29 de Circunvalación Cuajone, mediante Resolución Gerencial N° 104-2007-GSM-MPI, de fecha 14 de mayo del

2007, presidido por la vecina del lugar doña Rosa Amparo Vilela Ramos, quien ostentó dicho cargo hasta el inicio de la obra, en el año 2017 por su priorización en el proceso del presupuesto participativo provincial 2018 de la Municipalidad Provincial de Ilo, en el año 2018, siendo posteriormente cambiada la dirigente y actualmente el comité está a cargo del vecino Hernán García Cornejo.

Esta obra merece la vigilancia ciudadana debido a que es una obra poco común en el medio al ser de presupuesto mixto, participación económica del gobierno municipal y del Gobierno central, y al haberse iniciado, paralizado y reiniciado en diversas oportunidades y haberse incrementado su presupuesto sustancialmente, siendo la expectativa poder encontrar respuestas racionales y concretas a estas primeras inquietudes y saber si esta experiencia será beneficiosa o no para la provincia de Ilo.



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

a. DATOS GENERALES

DATOS	HALLAZGOS
Nombre del proyecto	Mejoramiento del servicio de protección en la Av. Circunvalación Cuajone Mz. S y T de la UPIS Miramar, Ilo, provincia de Ilo-Moquegua.
Código único de inversiones	2195983
Código SNIP	269668
Fecha de registro	05/08/2013
Fecha de viabilidad	27/01/2017
Inicio de la obra	15/02/2018
Entidad evaluadora	Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de Ilo.
Entidad formuladora	Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Ilo.
Nivel de gobierno ejecutor	Gobiernos locales - Municipalidad Provincial de Ilo.
Fuente de financiamiento	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

b. OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo principal del proyecto es el de mejorar el servicio de protección en la avenida Circunvalación Cuajone Mz. S y T, brindando adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular en dicha vía de la UPIS Miramar.

c. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria de la UPIS Miramar es de 2,213 personas directamente beneficiadas.

d. DEL PROYECTO

Es un proyecto cuyo objetivo es brindar adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular en la vía de Circunvalación Cuajone (Mz. A hasta la Mz. R) en la parte alta de la UPIS Miramar en Ilo. Los componentes comprenden la construcción de muros de contención, veredas y bermas. Su plazo de ejecución es de 180 días calendarios y se ejecuta por Administración Indirecta, es decir por Contrata.

COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1. Expendiente técnico.

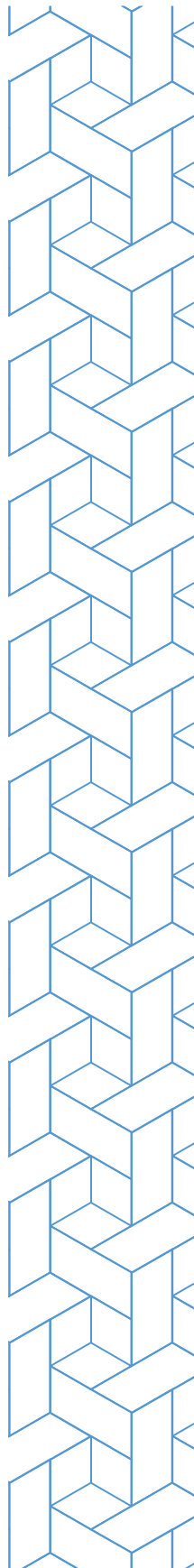
Componente 2. Construcción de muros de contención.

Componente 3. Construcción de veredas.

Componente 4. Construcción de bermas.

Componente 5. Gastos generales.

Componente 6. Supervisión y liquidación.



JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Inadecuadas condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular en la vía Circunvalación Cuajone (Mz. A hasta la Mz. R) en la parte alta de la UPIS Miramar.

Los beneficiarios directos son los vecinos que residen en la calle Circunvalación Cuajone de la parte alta de la UPIS Miramar. Esta urbanización se creó hace unos 35 años aproximadamente, motivo por el cual una mayoría de la población son personas mayores de edad e inmigrantes; un 29% se encuentra laborando en el sector construcción y un 20% son comerciantes. Cada familia está integrada por 4.45 personas, de los cuales trabajan dos miembros, teniendo un promedio de ingresos mensuales de S/ 1,245 que a lo mucho alcanza para cubrir sus necesidades básicas. Estos tienen problemas de seguridad; según manifestaron, la pista fue construida con material de relleno hace más de 10 años y debido al flujo de vehículos y a la inexistencia de muros de contención, en algunos tramos de la vía se puede apreciar el deslizamiento de tierra, que, de no construirse los muros de contención, podría colapsar la vía y generar malestar en todos los vecinos, especialmente los ubicados en la parte baja de la vía o lado izquierdo de la vía (mirando de sur a norte). Algunos tramos de la vía cuentan con muros de contención construidos con piedras o caliche superpuestas, que de una u otra manera evitan el deslizamiento de tierra, pero son un peligro constante para los vecinos de la parte baja. En los tramos donde no hay muros, ni veredas, se han suscitado accidentes tanto de los peatones como de los vehículos, lo que ha ocasionado gastos, no solo en salud sino que en algunos casos se ha tenido que pagar servicios de grúa. Asimismo, se puede decir que los vecinos se encuentran en constante riesgo de sufrir accidentes.

MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

DATOS	RESUMEN DE OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mejora de las condiciones de vida de los pobladores de la parte alta de la UPIS Miramar.	Disminución del riesgo de accidentes en un 80% durante la vida útil del proyecto. Disminución de riesgo de colapso de vía en un 100% durante la vida útil del proyecto. Mejora del ornato de la zona.	Encuesta de opinión a la población	Esfuerzo de la municipalidad es compartido con los beneficiarios a lo largo de todo el proyecto.
PROPÓSITO	Adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular en la calle Circunvalación Cuajone (Mz. A hasta la Mz. R en la parte alta de la UPIS Miramar).	Muros de contención, veredas y bermas 100% en buenas condiciones y 100% de los beneficiarios tienen adecuadas condiciones de transitabilidad y facilidad de acceso a sus predios	Resultado de encuestas que debe realizar la municipalidad. Visita de campo.	Oportuno y adecuado mantenimiento de la infraestructura. La población hace uso adecuado de la infraestructura.
COMPONENTES	Construcción de muro de contención.	Construcción de 765 ml de muro.	Informes técnicos de avance. Reportes de supervisor de obra. Verificación física.	Disposición favorable de la Municipalidad Provincial de Ilo. Población comprometida por el mantenimiento y participación activa en el proceso de construcción y vigilancia a través de su comité de gestión.
	Construcción de veredas.	Construcción de 1,764.73 m ² de veredas.		
	Construcción de bermas.	Construcción de 1,501.55 m ² de bermas.		
ACTIVIDADES	Elaboración de expediente técnico. Ejecución de obra, gastos generales y supervisión de obra. Liquidación de obra. Mantenimiento.	Documento elaborado a un costo de S/ 44,160.85. Costo directo de la obra es de S/ 2'324,255.31. Gastos generales por un monto de S/ 2'324,255.31. Supervisión y liquidación por un monto de S/ 92,970. La operación y mantenimiento es de S/ 49,838.14.	Presentación del expediente técnico. Desembolso de la inversión para el proyecto. Reporte de avances, cuaderno de obra, boletas, facturas, etc. Liquidación de obra. Reporte de costos de operación y mantenimiento.	No se elevará sustancialmente los costos de los materiales. Se cumple rigurosamente las especificaciones técnicas del proyecto. Se cumple los tiempos determinados en el cronograma de la obra. Se cumple con los costos de operación y mantenimiento.

e. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Monto viable según el expediente técnico	S/ 3'345,998.00
Monto actualizado a la fecha	S/ 6'433,961.07
Monto ejecutado acumulado a la fecha	S/ 3'929,104.04
Primer y último mes de ejecución financiera	Noviembre del 2014 y agosto del 2020, respectivamente.
El avance físico de la obra a la fecha	33.28%.

f. CONTRATACIONES

El proyecto solo registra unas cuantas contrataciones que no reflejan la totalidad de contrataciones efectuadas por la empresa Contratista Consorcio Ejecutor Miramar, quien ganó en primera convocatoria la licitación pública N° 003-2017-CS-MPI "Ejecución de obra mejoramiento del servicio de protección de la Av. Circunvalación Cuajone Mz. "S" y "T" de la UPIS Miramar, del distrito de Ilo, Provincia de Ilo-Moquegua, con código SNIP N° 269668", en fecha 27 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta que recibió el adelanto directo (AD) y el adelanto para materiales (AM), lo cual ascendía aproximadamente al 30% del monto total del valor de la obra adjudicada mediante licitación.

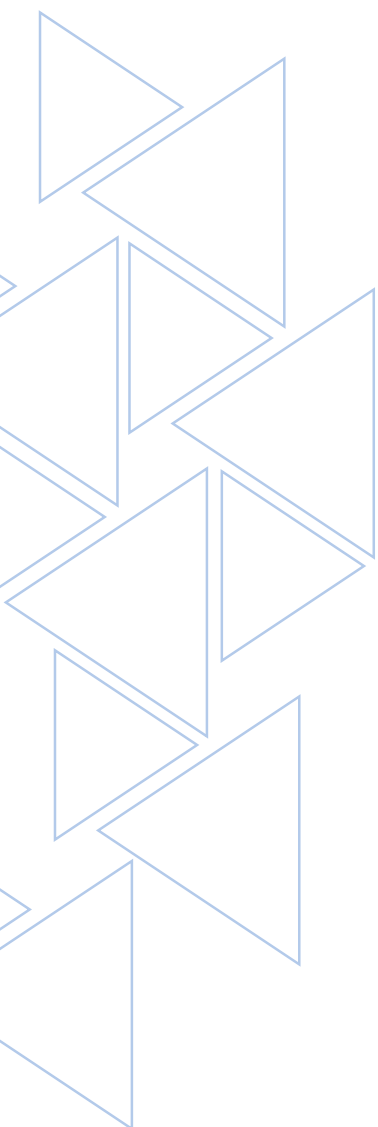
g. INFORMACIÓN DE OBRA

- ▶ La Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Ilo estuvo a cargo del médico veterinaria, Norma Elva Ruelas Enríquez al momento de registrar el proyecto vial de Circunvalación Cuajone el 2013 y el Perfil tuvo una observación ese mismo año y una modificación el año 2014 antes de ser aprobado el 28 de mayo del 2014, para luego ser deshabilitado el 26 de enero de 2017. Esa misma fecha el perfil es observado y aprobado al día siguiente y en esta misma fecha se declara su viabilidad.
- ▶ El monto total del expediente técnico del proyecto declarado viable asciende a S/ 3'345,998.00 soles y el monto adjudicado en la licitación pública ascienden a S/ 3'217,473.55 soles. El adelanto total a la empresa

ganadora de la licitación consorcio ejecutor Miramar fue de S/ 965,242.07 lo cual representa aproximadamente el 30% del valor del total de la obra adjudicada.

- ▶ La obra se inicia en febrero del 2018 por administración indirecta o por contrata, es decir se ejecuta por terceros, pero el contrato se resuelve (se da por concluido) en junio del 2019 y actualmente la obra se viene ejecutando por administración directa (ejecutada por la misma municipalidad provincial de Ilo). Luego de iniciada la obra, esta ha sufrido varias paralizaciones y reinicios debido principalmente a la intervención violenta del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de la provincia de Ilo exigiendo cupos laborales.
- ▶ El avance físico y financiero ha sido desfasado en perjuicio de la ejecución de la obra, siendo que el monto total del valor de la obra adjudicada fue de S/ 3'217,473.55 y ha sufrido varias modificaciones de plazo e incrementales y a la fecha ascendió a S/ 6'433,961.07 debido a cinco expedientes de modificaciones, tres de ampliación presupuestal por mayores metrados y partidas nuevas, uno por ampliación de plazo y uno por ampliación presupuestal por mayores metrados y partidas nuevas y ampliación de plazo.
- ▶ Los informes técnicos de sustento de modificación contradicen el informe técnico de consistencia del expediente técnico revisado y aprobado para el inicio de la ejecución del proyecto, pues descubren una serie de inconsistencias y parece tener relación directa con el hecho de que el profesional que aparece en la gestión del proyecto, expediente técnico, supervisión y liquidación de obra es el Ing. civil Joel Paniagua Aguilar, hoy Gerente de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Ilo, figurando un monto presupuestal racional en esos componentes, en tanto era por administración indirecta, no así en fecha actual que por los mismos componentes se ha duplicado presupuestalmente los mismos, en tanto ahora son por administración directa. Solo como ejemplo vemos que la supervisión de la obra pasó de S/ 94,840.78 a S/ 205,772.96 por el mismo concepto y que el actual residente de obra es un novel profesional.

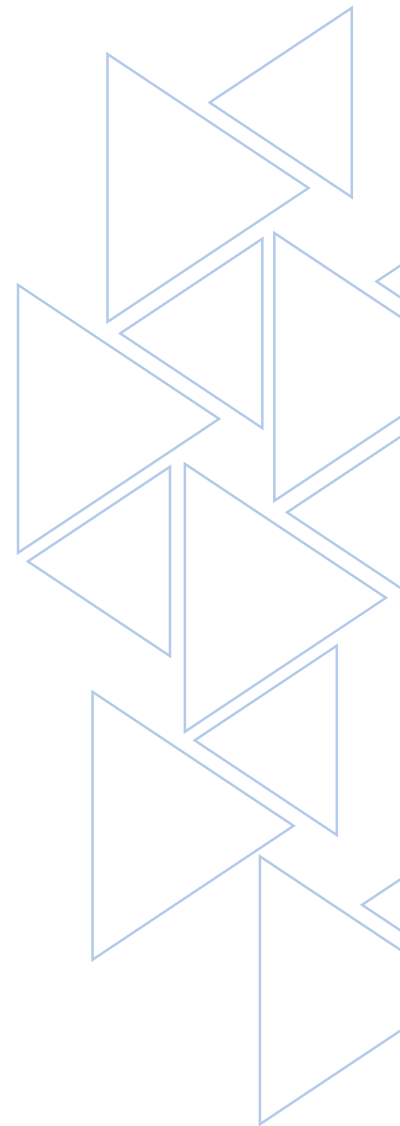


- 
- ▶ Los comités de vigilancia de la Municipalidad Provincial de Ilo, elegidos entre los agentes participantes del presupuesto participativo, tienen decidida participación en la vigilancia de la obra a pesar de su calidad especial por ser de presupuesto mixto, con asignación presupuestal de la Municipalidad Provincial de Ilo (canon minero sujeto a fiscalización) y el Gobierno central, y ante el desinterés de las gestiones municipales.
 - ▶ La junta directiva de la UPIS Miramar liderada por su secretario general, el señor Cárdenas ha favorecido, dentro de su mandato, el ingreso del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de la Provincia de Ilo a la obra, trabajando de manera conjunta en perjuicio de la comunidad beneficiaria y amedrentando a los vecinos beneficiarios de la comunidad y a los integrantes del Comité de Gestión de la obra, elegidos entre los vecinos circundantes a la obra, intentando recortar sus derechos de participar en la bolsa de trabajo que les corresponde a los beneficiarios directos. Habiéndose vencido el mandato del señor Cárdenas, secretario general de la UPIS Miramar, este ha seguido con su actuar en perjuicio de su comunidad y sin que la Oficina de Participación Ciudadana, hoy Subgerencia de Participación Ciudadana, haga algo al respecto, permitiendo que el problema se prolongue y agrave al no exigir al exsecretario general que convoque a elecciones barriales para renovar la junta directiva de la UPIS Miramar. La actual secretaria general de la UPIS Miramar, abogada de profesión, ha sido más cauta en su actuar.
 - ▶ La intervención violenta del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de la Provincia de Ilo en la obra ha obligado inicialmente a intervenir a la Fiscalía de Prevención del Delito. Posteriormente al no cesar los actos vandálicos por parte de este único Sindicato y no habiéndose puesto de acuerdo la empresa Contratista Miramar y el Comité de Gestión de Obra con el Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Puerto de Ilo, ha intervenido la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ilo en contra de este sindicato por la presunta comisión de los delitos en contra del patrimonio en la modalidad de extorsión y daños.
 - ▶ El Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de la Provincia de Ilo exigía que se le otorgue una bolsa laboral del 80% de la mano de obra amparándose en una ordenanza regional que solo se ha de cumplir cuando se trate de una obra propia del Gobierno Regional de Moquegua, y siendo que la norma regional indica que la bolsa laboral no es solo para



este Sindicato Provincial de Construcción Civil de Ilo, sino para todo el sector de construcción civil de la región Moquegua, es decir, abarca a los demás sindicatos de construcción civil de la provincia de Ilo y los sindicatos de las provincias de Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro.

- ▶ El comité de gestión de obra propuso un reparto de la bolsa laboral adecuándose a la ordenanza municipal N° 570-2015-MPI, que indica el 33% para la comunidad beneficiaria (y por extensión no regulada, el 33% para el sector construcción civil y la diferencia para la Municipalidad Provincial de Ilo), siendo el 40% de la bolsa laboral para la comunidad beneficiaria así como para el sector construcción civil y el restante 20% para la empresa consorcio ejecutor Miramar, contando con la aprobación de la empresa más no del Sindicato indicado, no pudiendo firmarse documento alguno al no presentarse el representante legal del Sindicato, Alejandro Renee Ayma Supo, en la fecha y hora programada por las tres partes. Posteriormente se ha podido conocer la razón por la cual el representante del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de la Provincia de Ilo no asistió a dicha reunión, pues estaba en esos mismos momentos en reunión con su dirigencia evaluando el acuerdo de entendimiento suscrito con la Municipalidad provincial de Ilo, mucho menos favorable para su bolsa laboral, pues solo obtenía un 33%, y de lo cual tenían pleno conocimiento, sin embargo. esta propuesta estaba por debajo de su pretensión del 80%, lo cual genera dudas respecto de los pormenores de esta reunión y si esto tiene relación directa con los incrementos de los presupuestos de obra.
- ▶ La Oficina de Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Ilo no ha sabido asesorar a los integrantes del Comité de Gestión de la Obra en la búsqueda de la resolución de este tipo de conflicto social a pesar de ser su obligación y tener todos los elementos necesarios para poder hacerlo. Sin embargo, existe una enorme falencia en sus recursos humanos.



ANÁLISIS

- ▶ La enorme diferencia existente entre el avance físico y el avance financiero refleja lo mal que se ha llevado a cabo esta experiencia de presupuesto mixto y el abandono de la obra por parte de la gestión edil y la inexistencia del monitoreo correspondiente por parte de la Municipalidad Provincial de Ilo.
- ▶ Se ha encontrado una enorme cantidad de expedientes de ampliaciones tanto de plazo como de presupuesto, lo que corrobora la mala elaboración del expediente técnico primigenio y el expediente técnico de saldo de obra correspondiente, lo cual viene siendo recurrente en la elaboración de expedientes técnicos en la provincia.
- ▶ La actuación del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de la provincia linda con lo delincencial y desconcierta la aceptación de un Acta de entendimiento con la Municipalidad Provincial de Ilo aceptando un 33% como bolsa laboral cuando ante la comunidad de Circunvalación Cuajone exigía un 80% y despreciaba un 40% propuesto por la comunidad beneficiaria, salvo que ese acuerdo suponga otros beneficios no escritos pero aceptados entre las partes firmantes (Sindicato y Municipalidad), lo cual a su vez genera conflictos socio-laborales por la responsabilidad de la municipalidad provincial al desconocer tajantemente la existencia de los otros sindicatos de construcción civil en la provincia.
- ▶ La licitación pública para la ejecución de la obra se produjo sin sobresaltos y se adjudicó en primera convocatoria y a un monto presupuestal menor al propuesto por la Municipalidad Provincial de Ilo y los trabajos se iniciaron dentro de los plazos estipulados, produciéndose la paralización por causas externas a la empresa Consorcio Ejecutor Miramar.
- ▶ El trabajo que realiza el Comité de Vigilancia Provincial y el Comité de Gestión de Obra resulta incómodo a los residentes y supervisores de obra, al comité de obra (de los trabajadores de construcción civil) y a los alcaldes provinciales (dos gestiones distintas), lo que motiva a los integrantes del Comité a continuar fiscalizando a pesar de las limitaciones que tienen en el ejercicio de sus funciones.
- ▶ El inicio de la gestión del proyecto en el año 2007, su registro en el Banco de Proyectos el año 2013, su viabilidad en el año 2017 y el inicio de la ejecución de la obra en el año 2018, y dado el tiempo transcurrido, se ha generado nuevas y distintas necesidades y el proyecto ya no colma las expectativas actuales de los beneficiarios directos.

CONCLUSIONES

- ▶ La obra “Mejoramiento del servicio de protección en la Av. Circunvalación Cuajone Mz. S y T de la UPIS Miramar, Ilo, Provincia de Ilo-Moquegua”, cuyo plazo de ejecución era 180 días calendarios todavía no se ha concluido a pesar de haber transcurrido más de dos años desde el inicio de la obra, siendo su avance físico actual del 33.28% y el presupuesto inicial adjudicado mediante licitación pública por S/ 3’217,473.55 se ha más que duplicado a S/ 6’433,961.07 y siendo el avance financiero del 61.06%, es casi el doble del avance físico, poniendo en riesgo la efectiva culminación de la obra.
- ▶ Los informes generados en la Gerencia de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Ilo priorizan la inyección económica de la obra mediante incrementos presupuestales precarizando los presupuestos municipales y no reflejan la situación legal financiera por la que atraviesa la obra y mucho menos inician procedimiento administrativo sancionador alguno respecto de los responsables de la pésima elaboración de expedientes técnicos y de quienes contrataron sus servicios profesionales, que generan los recurrentes incrementos presupuestales.
- ▶ La intervención violenta del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de la Provincia de Ilo en la obra en distintas oportunidades ha sido un factor determinante en el sustancial incremento presupuestal y en la demora en los plazos de culminación de la obra y asimismo colisiona con los derechos de la población, que tiene pleno conocimiento de la bolsa de trabajo que le corresponde, y que los defiende como comunidad beneficiaria directa.
- ▶ No se ha podido demostrar la bondad o no de la ejecución de obras por administración indirecta a través de contrata.
- ▶ El trabajo realizado por el Comité de Vigilancia de la Municipalidad Provincial de Ilo y el Comité de Gestión de la obra no es vinculante, ni trasciende en la voluntad política de la autoridad municipal.
- ▶ La demora del proyecto desde el inicio de su gestión en el año 2007 ha generado actualmente nuevas necesidades como el cambio de las redes de agua y desagüe de la zona y el nuevo asfaltado de la avenida Circunvalación Cuajone.

RECOMENDACIONES

- ▶ Debe haber una mejor supervisión de la obra, tanto por parte de la misma Municipalidad Provincial de Ilo como por parte de la sociedad civil a través del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Provincial y el Comité de Gestión de Obra.
- ▶ Los informes evacuados en la Gerencia de Inversión Pública deben ser obligatoriamente técnico-legales cuando surjan situaciones similares a las que atravesó la obra de mejoramiento del servicio de protección en la Av. Circunvalación Cuajone Mza. S y T de la UPIS Miramar, Ilo, Provincia de Ilo-Moquegua.
- ▶ Instruir a la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, los Juzgados de Paz, juntas directivas territoriales y demás órganos e instituciones que se relacionan con la actividad realizada por la Municipalidad Provincial de Ilo, en cuanto a participación ciudadana y presupuesto participativo municipal.
- ▶ Promover obras de carácter presupuestal mixto incorporándolas formalmente a ser sujetas de fiscalización por parte del Comité de Vigilancia Municipal Provincial.
- ▶ Crear nuevos mecanismos de control y otorgar más y mejores facultades al Comité de Vigilancia Provincial, así como a los comités de gestión de obra, a través de nuevas ordenanzas municipales y otros instrumentos de gestión propios, así como brindarles mayor y actualizada capacitación para el mejor ejercicio de sus funciones.
- ▶ Reducir los plazos entre el inicio de la gestión de un proyecto y su viabilidad e inicio de ejecución de obra.

SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA



Asociación
ARARIWA



Centro de Estudios
para el Desarrollo
Regional - CEDER



Centro de Estudios
para el Desarrollo y
la Participación - CEDEP



Centro de Estudios
Regionales Andinos
"Bartolomé de las
Casas" - CBC



Centro de Estudios
y Promoción del
Desarrollo - DESCO



Centro Ecuménico
de Promoción y
Acción Social Norte -
CEDEPAS NORTE



Centro de Investigación
Social y Educación
Popular - ALTERNATIVA



Centro de Investigación
y Promoción del
Campesinado - CIPCA



Centro Peruano de
Estudios Sociales -
CEPES



Instituto de Estudios
Peruanos - IEP



www.propuestaciudadana.org.pe
Teléfonos: 920 860 005
contacto@propuestaciudadana.org.pe